



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 31 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° 255-2021-MDNCH-GDSyH-SGEyC de fecha 20 de octubre del 2021, de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, el Informe N° 1851-2021-MDNCH-GDSyH de fecha 21 de octubre del 2021, solicitando Reconocimiento de "Personalidad Meritoria del Arte y la Cultura", con Informe Legal N° 275-2021-MDNCH-GAJ de fecha 27 de octubre del 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, don **WESLYN ERASMO VALVERDE ALVA**, Doctor en Educación por la Universidad Cesar Vallejo. Es Magister en Docencia e Investigación por la Universidad Nacional del Santa. Licenciado en la especialidad de Lengua y literatura por la Universidad Nacional del Santa. Tiene una segunda especialidad en psicopedagogía. Es docente de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional del Santa y la Universidad Cesar Vallejo. Es capacitador de profesores por el Ministerio de Educación. Especialista en gestión escolar, investigación y life coaching. Ha publicado los libros: "Para leer y reír. Antología narrativa de cuentos", y "Comprensión textual. Libro de consulta especializada". Ha participado como Jurado en el Concurso Literario 2021 del Fondo Editorial de Nuevo Chimbote, representando a la Universidad Cesar Vallejo. Es asesor y director de tesis de pre grado y postgrado en varias universidades. Participa activamente como expositor y tallerista en eventos educativos culturales en el distrito de Nuevo Chimbote, apoyando la gestión cultural de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Que, con motivo de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, corresponde otorgar un merecido reconocimiento al Doctor en Educación **WESLYN ERASMO VALVERDE ALVA**, quien nos engalana y enaltece con su presencia.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al Doctor en Educación WESLYN ERASMO VALVERDE ALVA, como "Personalidad Meritoria del Arte y la Cultura", por su destacada labor contribuyendo en la protección, preservación, promoción y difusión de la cultura, el arte y el patrimonio nacional, en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Nuevo Chimbote, otorgándosele la Medalla de la ciudad, con ocasión de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúisquiza
ALCALDE